

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 9 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Carlos Herrero Alonso en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967 de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que don Carlos Herrero Alonso (B01GO000047), cese con carácter forzoso en el cargo de Médico del Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad de la fecha en que tome posesión del mismo.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 9 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de don Gonzalo Alvarez-Castellanos Rodríguez en el Servicio de Justicia de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967 de 22 de julio.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que el Juez Municipal don Gonzalo Alvarez-Castellanos Rodríguez cese, con carácter forzoso en el Servicio de Justicia de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de Justicia para que se le asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad del día 14 del actual mes de abril, siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 9 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 12 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Practicantes en Medicina y Cirugía que se mencionan en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 12 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Practicantes en Medicina y Cirugía don Luis Zambrano Lull, B01GO000061; don Alfredo Sáenz de Miera Gorostiaga, B01GO000065; don Francisco Genier de Lacalle, B01GO000066, y don Antonio Matías García Márquez, B01GO000067, cesen con carácter forzoso en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad, respectivamente, de los días 27 de abril, 12 de junio, 14 de mayo y 24 de agosto del año en curso, siguientes a los en que terminan las licencias proporcionales que les corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 12 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 14 de abril de 1969 por la que se dispone el cese de los Médicos que se mencionan en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: En aplicación de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 59/1967, de 22 de julio, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los Médicos don Luis Aznar Ferra, B01GO000016; don Juan de Dios Gutiérrez García-Chicano, B01GO000015, y don Daniel Ruiz Sánchez, B01GO000041 cesen con carácter forzoso en los cargos que venían desempeñando en el Servicio Sanitario de Guinea Ecuatorial, quedando a disposición del Ministerio de la Gobernación para que se les asigne destino en las condiciones determinadas en el párrafo tercero del citado artículo 12, con efectividad para el primero de los citados de la fecha en que tome posesión del mismo, y para los dos últimos de los días 20 de julio y 1 de junio del año en curso, respectivamente, siguientes a los en que terminan las licencias que les corresponden.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.
Madrid, 14 de abril de 1969.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de la Guardia Civil (Subdirección General de Protección Civil) por la que se efectúan traslados de varios funcionarios de la misma.

En virtud de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 10 de abril de 1962 y del artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, y de acuerdo con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» número 123), se destinan:

Como adjunto del Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Lugo a don Francisco Rivera Manso, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe local de Protección Civil de Monforte de Lemos.

Como adjunto de Segundo Jefe local de Protección Civil de Soria a don Alfredo Alberruche García, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe local de Protección Civil de la misma.

De acuerdo con lo dispuesto en la norma novena de la misma Orden, se destinan:

Como Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Lugo a don Rafael Pérez-Quevedo Asenjo, que desempeñaba el cargo de adjunto del Segundo Jefe provincial de Protección Civil de la misma.

Como Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Logroño a don Domingo Guzmán Alonso Varona, que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Lérida.

Como Segundo Jefe provincial de Protección Civil de Lérida a don José Pantín Teliado, que desempeñaba el cargo de adjunto del Segundo Jefe provincial de Protección Civil de la misma.

Como Segundo Jefe Local de Protección Civil de Soria a don Melchor Alvarez de Mons-Pérez que desempeñaba el cargo de Segundo Jefe local de Protección Civil de Ponferrada.

Como Segundo Jefe local de Protección Civil de Algeciras a don Andrés Blasco Lidón, que desempeñaba el cargo de adjunto del Segundo Jefe local de Protección Civil de la misma.

Madrid, 11 de abril de 1969.—El Subdirector general, Ramón de Meer y Pardo.